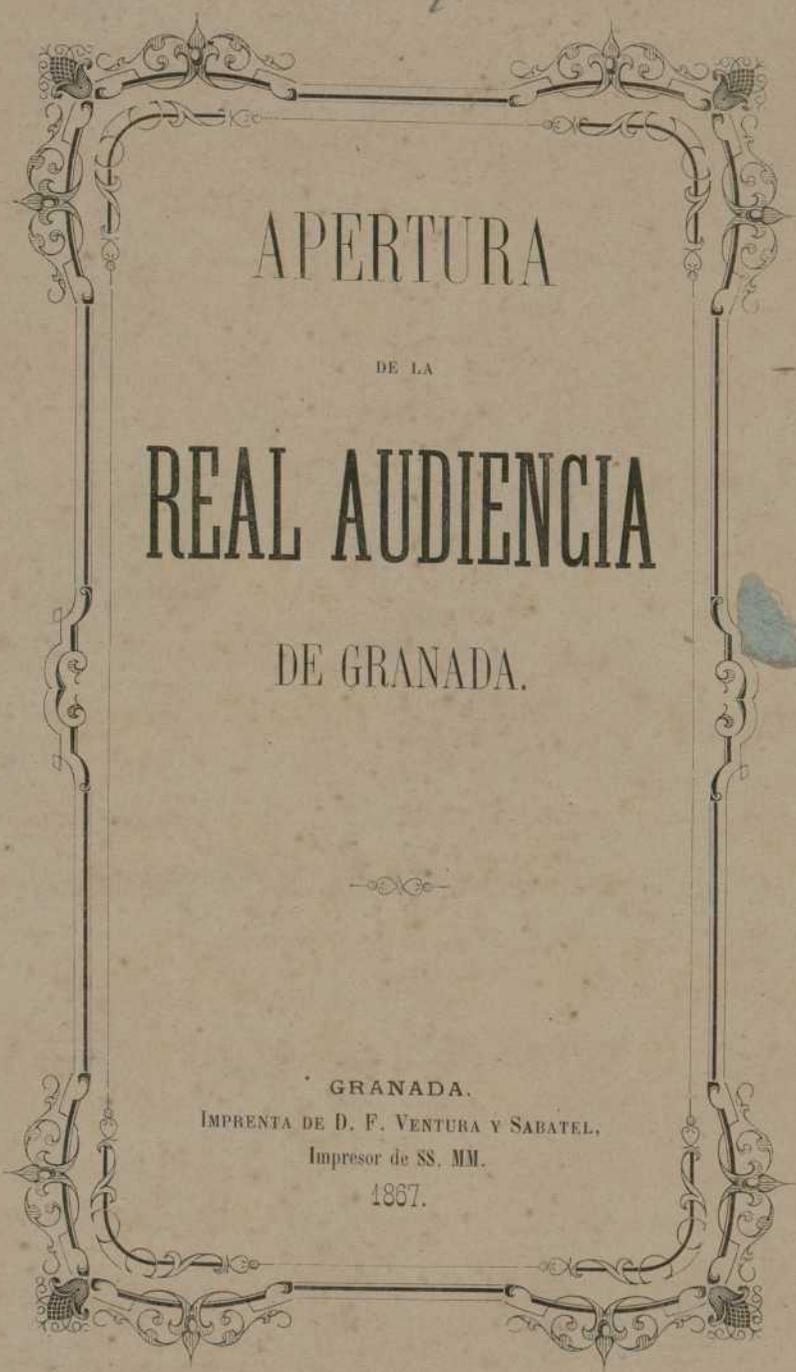


9-451

17



APERTURA

DE LA

REAL AUDIENCIA

DE GRANADA.



GRANADA.  
IMPRESA DE D. F. VENTURA Y SABATEL,  
Impresor de SS. MM.  
1867.



1709

DISCURSO

DEL

Dr. D. Antonio Espinosa,

RECIENTE

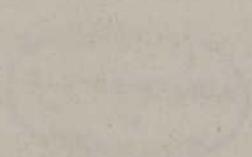
DE LA

ASISTENCIA DE GRANADA,

AL RECLAMAR EN EL TRIBUNAL

DE LA ASISTENCIA DE GRANADA

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Clase	C
Libro	37
Vol.	13 (17)



GRANADA

Imprenta de D. Juan de la Cruz y Salazar

1800



R.79014

791

# DISCURSO

LEIDO POR EL

Sr. D. Antonio Esponera,

REGENTE

DE LA

# AUDIENCIA DE GRANADA,

EN LA

SOLEMNE APERTURA DEL TRIBUNAL,

EL DIA 2 DE ENERO DE 1867.



GRANADA.

IMPRESA DE D. FRANCISCO VENTURA Y SABATEL.

Impresor de SS. MM.

1867.



---

Señores:

**S**I la voluntad fuese libre en todas ocasiones, limitaria la mía á deciros en estos momentos solemnes: conocido es vuestro propósito por la Justicia; perseverad en el bien que haceis, y no ya la reputacion, sino la honra, esa gota de agua que satisface al sediento y el mejor de los blasones, os seguirá en las vicisitudes de la vida, y tan lejos como la memoria de vuestra estirpe, en premio de la constancia y del ánimo resuelto con que sosteneis incólumes los fueros de la Verdad.

Esta frase, que es la sintesis de todo un sistema, la creacion del mundo y el conocimiento

de su Autor, la razon de las ciencias, la base social y el término de la Justicia, será objeto de mis ligeras observaciones, encaminadas á la altísima y delicada mision del Juzgador, de mantener en paz y en justicia á los pueblos por el inalterable respeto á la verdad.

La verdad absoluta es única, la verdad relativa es una, y uno solo el origen de todas. La primera nos la demuestran los elementos de la creacion, y de ellos el menor de sus átomos; la magnitud y la pequeñez sorprenden igualmente; al conocimiento de la segunda llegamos por la investigacion. Si se quiere explicar la generacion de la verdad en la tierra, partiendo de nuestro espíritu donde ha penetrado mas ó menos, y bajando de rama en rama hasta su tronco y sus raíces, la vemos separada del elemento humano é individual, descansando en el consentimiento unánime, siguiendo los senderos de la tradicion, y reduciéndose, por último, á la exclusiva accion del Verbo divino, de donde nace todo principio.

Tienen los sentidos la doble propiedad, de atender á las necesidades del cuerpo, y desarro-

llar las facultades superiores del espíritu. El cuerpo humano, esta porcion de materia, sujeta como tal á las leyes generales de la especie, posee atributos distintivos en perfecta combinacion para ponerse en contacto con los otros cuerpos que le rodean, percibir las alteraciones que afectan su organismo y dilatar la órbita de su ser á regiones incorpóreas, en las que solo se espacia y alimenta el ente moral; así el mundo corpóreo y el mundo ideal son los dos polos entre los que se agita la humanidad, hechura predilecta de la Sabiduría. Órganos externos trasmiten los objetos al interno, y la sensacion que recibe es la certeza de la existencia de un cuerpo ú otra cosa que los ha afectado; pero esa certeza que se adquiere instintivamente como producto espontáneo de la naturaleza, se limita al hecho; el conocimiento de la esencia ó de la verdad del objeto, lo da la reflexion: nada se ha elevado por entonces sobre la impresion recibida; el hombre es un ser viviente reducido á sus sensaciones y á los objetos que se las causan; la realidad la averigua por medio de otra facultad superior á

todas las sensitivas, que no se detiene en lo subjetivo, sino que pasa á lo objetivo; y cuando no llega á alcanzarlo, penetra en las regiones de lo posible. Esa facultad es el entendimiento; poder misterioso, que á mas de presentarnos el mundo físico, su fecundidad es tanta que nos deja entrever otros nuevos, desplegando á los ojos del alma ricos y esplendentes panoramas, y sorprender armonías mayores que las que se ostentan á la simple vista, y que están en lo posible, por lo mismo que ignoramos los arcanos de la Omnipotencia. Las sensaciones, por lo tanto, sirven al entendimiento de materiales para levantar el gran edificio de los conocimientos humanos: existe una correspondencia tan directa entre las impresiones del cuerpo y las afecciones del alma, que ésta necesita de aquél como de un instrumento, así como no puede prescindirse de la razon admitiendo las sensaciones, si el hombre ha de distinguirse de los seres irracionales. Una de las reglas mas constantes de nuestro ser, es el ejercicio simultáneo de las facultades, no solo para cerciorarse de la verdad, sino hasta para

buscarla: sin esa influencia recíproca y sin el auxilio simultáneo que se prestan, quedaríamos siempre en la duda y en la incertidumbre: así el hombre representa la simplicidad y la multiplicidad; uno su espíritu, está agregado á él un cuerpo de tal variedad de partículas y de tanta complicacion, que bien puede llamársele un pequeño mundo.

Algo mas que esa impresion momentánea y que esa coexion, exige la verdad real á la inteligencia: percibimos la verdad por el sentido íntimo, la comprobamos por la evidencia y la aceptamos por el sentido comun ó instinto intelectual; medios todos diferentes, y que en muchos casos nada tienen que ver entre sí. El testimonio de la conciencia ó el sentido íntimo es el efecto de las sensaciones; la sensacion considerada en sí, que nos avisa la existencia de un hecho; el fenómeno que de una manera activa se realiza en el alma, pero permanece en el interior y nada puede afirmarse por él de la realidad de la causa productora: forma la evidencia, el resultado de la contradiccion de dos ideas que se re-



chazan, ó de la conformidad entre las que tenemos del objeto y las que representa el mismo objeto comparadas entre sí; y el instinto intelectual consiste en la inclinacion natural á dar asenso, atribuyendo una realidad al objeto de las sensaciones.

En el entendimiento, en ese centro de fuerza generadora donde se reflejan los objetos, las sensaciones y toda otra cosa susceptible de excitar su actividad primitiva, se reunen, se combinan y se modifican de diversos modos las ideas y los conceptos, y se establece y fija el juicio mas ó menos perfecto de las verdades reales y de las verdades morales, en las que descansan las ciencias, y las de analogía que están en el órden de la posibilidad: en tan complicada elaboracion fácil es el error, aun poniendo en juego el testimonio de la conciencia, el de la evidencia, el del instinto, el de los sentidos como testigos de la existencia de un mundo externo, é indicadores de las relaciones de sus partes entre sí y con nuestros órganos, y el de la autoridad humana que tambien ilustra; criterios todos que se

fortalecen recíprocamente, y que componen el cuadro mas perfecto que poseemos de la certeza. Una ligera y súbita alteracion de los órganos corpóreos nos hace percibir sensacion distinta de la que en estado normal produce cada objeto, y una pasion extravía la inteligencia, ya por sí limitada, y no la permite ver mas que al través de un prisma engañoso que altera la verdad y produce el error: la primera causa puede ser ajena á la voluntad, se inventan modificaciones en los sistemas, pero no sustancias, la materia obedece á la ley general, y nada ocurre en el exterior de nuestra humana naturaleza que pueda hacernos sospechar una derogacion de esa ley en favor suyo; la segunda causa puede ser fruto de la espontaneidad.

Sentir y pensar son las funciones del entendimiento, y su ejercicio, buscar y amar la verdad. Adelanta mucho el hombre en esa carrera, reconociendo que no se sabe el todo de nada, y mas, confesando con ingenuidad, si aspira á ser un verdadero sábio, que no puede comprenderlo todo, y haciendo ver el límite adonde llegan sus

propios pensamientos. La presuncion en el saber de las ciencias es el principio mas radical de la degradacion moral del hombre, porque entraña la pasion desordenada de su propia excelencia: el hombre, para crecer científicamente, ha de colocarse en sus relaciones naturales entre sus semejantes, y caminar al lado de ellos en esa armonía universal, que encanta á las inteligencias hácia el fin supremo de todos los seres: su destino es mantener unidos esos vínculos de afinidad, permaneciendo en su puesto, sin extralimitarse, y procurando perfeccionarse en él, como miembro de un cuerpo que tiene sitio señalado para obrar y dejar obrar, sin estorbos ni confusiones. El orgullo precipitó al hombre en su primera caida al declive de su decadencia; verdadero espíritu soberbio que descendió sobre la humanidad, como un colosal edificio que se derumba y coge debajo otro pequeño sobre el que cae. El principio del orgullo es la apostasía, la separacion de Dios: figurándose el hombre otro Dios y superior á todo lo creado, desconoce la necesidad que tiene de hacerse grande, para lle-

gar á ser digno de su Hacedor; olvidando su pequeñez y sus imperfecciones se deleita consigo mismo y permanece en sí, adorándose, como poseido de una aspiracion secreta á la divinidad; perdido el anhelo de fundar en lo interior una riqueza cierta, acumula sus tesoros para presentar al exterior una fortuna aparente; creyendo que nada tiene que hacer para perfeccionarse, le parece que añade á sí mismo, segun la elocuente expresion de Bossuet, todo lo que se aplica en el exterior; y no se contenta para lograr esa grandeza ficticia en lo vano y en lo fútil, la procura tambien en lo vicioso y desordenado, quebrantando todas las reglas que gobiernan su constitucion física: como si las grandes caidas del espíritu no estimularan eficaz y poderosamente á las grandes caidas de la materia: porque el orgullo es la voluptuosidad de aquél, y la voluptuosidad, la sublevacion de los sentidos. Los soberbios de Babel dijeron: » Levantemos una torre cuya cima llegue hasta el cielo y dé celebridad en nuestro nombre en todo el Universo. » El hombre orgulloso que no puede aña-

dir una sola línea á su estatura física, dice, abusando de su libertad moral: soy impotente para ganar celebridad con buenas obras, pero me haré célebre por los malos hechos. La propension á la superioridad, siendo iguales, arrastra la razón á la inferioridad; y eso mismo acontece á la escuela racionalista que identifica al hombre por su naturaleza, ó echa á Dios del gobierno del Universo moral, seduciendo á la flaqueza humana, y lisonjeándola con la idea de que subirá á mayor altura y será feliz, cuando no siga otro norte que su razón autocrática, ni obedezca otra ley que la dictada por ella.

Pero si el hombre no olvida que su condicion en la tierra es la de ganar en buena batalla la corona de justicia que le está prometida; cuando pensando en sí se analiza y encuentra su endebles y su ignorancia, pero que puede ilustrarse por su inteligencia y fortalecerse con su voluntad, y que ve la realidad de su presente y la consistencia de lo venidero, no la vanidad ni otra pasion alguna de su clase le ofuscarán la razón; dominará en su interior la prudencia y en el ex-

terior se reflejarán todas las virtudes; unirá sus fuerzas á las de sus semejantes, deponiendo sus propios conceptos cuando estén sostenidos por el error, y se hará digno de sí cooperando al bien positivo, al triunfo de la verdad. Á él conduce el Cristianismo.

Todo en la naturaleza tiene un principio de existencia análogo á lo que le sirve de alimento, que se llama científicamente ley de asimilacion: la primera ley que da la naturaleza á los seres animados es la de propia conservacion, y no puede engañarlos en los medios para conseguir el fin: cada viviente elige las sustancias que le son adecuadas, y se alimenta y se nutre con ellas; la especie humana tiene además que nutrir y alimentar otra entidad superior, el alma, y la sustancia única que la mantiene y embellece es la verdad, porque el mundo no da fruto á propósito, y es muy superficial y poco extenso para marchar desembarazadamente en su majestuosa carrera, si no penetra en la razon de las cosas y en sus propiedades intrínsecas. La verdad bajo todas sus formas y en todas sus aplicaciones, lo

mismo en las ciencias naturales que en las ciencias morales y que en las artes, lo verdadero, lo bueno y lo bello son los alimentos afines del alma.

El alma no está en sí ó no se siente á sí misma, sino cuando se ocupa del alimento; su desarrollo se halla en razon directa de su ocupacion en buscar y saciarse de esos sabrosos manjares; y tiende sin cesar á juntarse al foco de verdad de donde procede, acudiendo en demanda de auxilio á las ciencias, si las pasiones enemigas anublan los destellos de su luz natural, ó para enriquecerse con la mayor ilustracion posible. La verdad es el patrimonio del alma; y parece que la reconquista cuando la descubre, y respira sus aires nativos cuando la conoce y la goza: es otro Arquímedes que corre por las calles de Siracusa gritando con alborozo: » ¡Ya la he encontrado! » Es el artista que se recrea en su obra cuando á fuerza de trabajo y de vigiliass consigue el secreto de lo que llama invencion suya: así se explica el por qué el hombre no permanece á sabiendas en el error, y mientras está en él lo disfraza y sis-

tematiza como si fuese aquello la verdad. El elemento de vida del alma es, pues, la verdad: » Esta comida de los espíritus, dice Malebranche, es tan deliciosa, y da al alma tal vigor cuando la gusta, que no nos cansamos de desearla y buscarla, porque hemos sido creados para ella. » Y en efecto, los seres prosperan á medida que obedecen mejor á su naturaleza: esta es la ley de la perfeccion; no procurándose el ser á sí mismo el desarrollo de su vida, así como no ha podido darse la existencia, si lo obtiene manifiestamente por un medio cualquiera, ese medio reside en su naturaleza, que tiene una realidad de accion, y por consiguiente de vida propia, la cual se ostenta en su crecimiento, cuando ese medio se aplica, ó en su deterioro cuando se desatiende: la realidad de accion en el hombre la componen su sensibilidad, su inteligencia y su conciencia, y la aumenta y perfecciona amando la verdad: pasion única que deja al espíritu desenvolverse con toda la plenitud de su libertad, recorriendo por grados esos tres criterios, y no lo fatiga por recóndita que esté; porque no sufre cansancio ni molestia quien



se promete alcanzar su felicidad permanente.

Basta ya, porque así cumple á mi propósito de hoy, la enunciaci3n de las propiedades y de los instintos del hombre para conocer y amar la verdad, y contemplémosle como ser social, obligado á contribuir á la prosperidad de sus asociados: indicaremos la influencia poderosa de las ciencias sobre el individuo y sobre la sociedad entera en su mejoramiento y perfeccion, enseñando la razon de todo lo existente y su final término, y concretaremos la accion de ese poder á la elevadísimá ciencia de revindicar la verdad en la accion externa del individuo, de las familias y de los pueblos: dejemos al hombre solícito deleitarse en su prosperidad personal, ilustrando su razon con la razon de los demás, y consideremos al hombre práctico que tiene la mision del bien en servicio de sus semejantes: dediquemos, en una palabra, á la ciencia de la Justicia las fuerzas en que estriba todo el mecanismo social, inquiriendo y aplicando la verdad, que es el fin de las leyes.

La ciencia es una, como una la verdad: las

leyes de la vida, las leyes de la vegetacion, las leyes del movimiento; la ley de las sensaciones, la ley de los entendimientos y la ley de las voluntades, son rios caudalosos que nacen de un solo manantial perenne é inagotable; paternales brazos que extiende la Sabiduría infinita á los hombres para aproximarlos mas, conociéndola: allí se revelan el principio de las cosas y de los tiempos; el curso armónico de los elementos; la naturaleza y las propiedades de los cuerpos, y la ciencia de los espíritus; la progresion de la humanidad y las causas finales; los caminos por donde toca andar á los hombres y el término adonde van; el motivo de su peregrinacion y el derrotero de su viaje; el enigma de sus lágrimas, el secreto de la vida y el arcano de su muerte.

Para todos refleja la ciencia: cada uno se inclina y adopta la forma que su capacidad intelectual permite; y todos se unen con tanta mayor intimidad, cuanto mas extensa y dilatada es la esfera de sus conocimientos, pareciendo como que á todos sujeta un lazo y mueve un solo resorte, lo mismo al teólogo que al matemático;



al naturalista que al jurisconsulto; al astrónomo que al historiador en busca de la verdad, que es la llave del corazón, y el trabajo más puro y de emociones más saludables á que puede dedicarse el hombre.

Las ciencias hermanan acertadamente los entendimientos; pero no alcanzan á unir las voluntades para una acción común, si se interponen intereses opuestos; y allí entra la justicia humana, haciendo de mediadora, con las armas de la verdad á concertarlas, restablecer el equilibrio, y afirmar la sociedad.

Nace y vive el hijo en la asociación doméstica que compone la familia; las familias se agrupan conforme á la ley de su raza, y establecen clases, entre las que se divide el trabajo de la agricultura, de las artes y de las ciencias en interés común; esos grupos de familias, bajo un aspecto político y de buen gobierno, forman municipios, y de la reunión de estos se constituye la unidad nacional, la que á su vez se simboliza en un Rey ó en un Jefe; se afilia el hombre, obedeciendo la ley de su perfeccionamiento, consi-

derando que su inteligencia por ser limitada, le hace dependiente, si ha de ensancharla con las enseñanzas ajenas, y entra en la sociedad favorablemente predispuesto, acumulando un capital vivificador, consistente en el conocimiento del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, del mérito y de la culpa; nociones elementales y completas de esa justicia oculta que tiene impresa en el corazón, como para garantizar todos sus actos; ciencia intuitiva de nuestras relaciones con la ley divina cuyo órgano reside en la conciencia, y que enseña la sanción moral de todas las leyes y de todos los derechos humanos, para que sea respetada su autoridad. Sin embargo, " el hombre, como dice un esclarecido y profundo doctor de la Iglesia, viene al mundo de una raíz en que han tomado su principio todos los hijos de Adán, y si se le dejara vivir á su antojo, no habría desorden al que no se lanzase; la ley y la instrucción velan contra esas tinieblas y seducciones en medio de las que nacemos. "

La instrucción y las leyes velan sin duda alguna eficazmente por el ejercicio de la libertad

de albedrío y de la voluntad del hombre: en la infancia de los pueblos, los hombres mas doctos y ancianos decidian las controversias, arreglándose á la ley natural y evocando las tradiciones orales ó las simbólicas: no fué bastante, luego despues, ese criterio; la supersticion y la impetuosa corriente de las pasiones de una sociedad inquieta, aconsejaron conocerlo de antemano, y Moisés, el primer historiador del mundo, analizando la naturaleza, describiendo al hombre y narrando las cosas de Dios, colocó la primera piedra del mundo científico; y dictando reglas de conducta á su pueblo hebreo, fué á la vez el primer legislador de la humanidad; sucesivamente Licurgo á los lacedemonios; Solon á los atenienses; los Cónsules y los Emperadores romanos á sus conciudadanos y lugares de su dominacion, principalmente en los reinados de Augusto, Constantino y Justiniano, sancionaron tambien leyes para conquistar las virtudes cívicas, y compilaron los principios eternos de la verdad, marcando á sus gobernados el límite de la voluntad y el círculo de accion por donde debia girar la li-

bertad individual, como condicion precisa para dar vida y consistencia al cuerpo social. El mundo aceptó de buen grado tan provechosa enseñanza, á medida que los pueblos aspiraban de dia en dia á ensalzar su condicion, y fué luego, y lo será siempre, el punto de partida de la legislacion general en todo centro civilizado, copiándose en las primeras de sus páginas los preceptos del Decálogo.

Las bases de la Justicia estaban ya escritas, y los mismos legisladores, Moisés y Augusto hasta Constantino, se encargaron de su aplicacion, dándose á esas funciones tanta importancia y tan grande solemnidad, que los Emperadores romanos obligaban á sus hijos á presenciar los actos, para que se ilustraran y aprendiesen á reinar si algun dia ocupaban el trono. Imitadores tuvo tambien ese sistema (en esta Nacion, desde la Monarquía goda), hasta que creciendo las atenciones del Poder real, se establecieron reglas de procedimiento, y se crearon Tribunales con todas las prerogativas de la Autoridad Suprema. Así las leyes, abarcando al hombre en su doble ca-

rácter y á la sociedad en todas sus formas, constituyen la ciencia de dirigir la humanidad hácia la verdad, cuando á esa voz secreta que nos marca lo justo y lo injusto, el bien y el mal, la ahogan los vicios ó la confunden los errores.

Los siglos se han aglomerado como un solo dia, trayendo á nuestra vista los preciosos libros de la ciencia en su parte sustantiva y en la objetiva; pero ese dia es demasiado largo para la fugaz estancia del hombre en la tierra, y la rapidez con que camina á la decrepitud. Cuantiosos tesoros encierra la ciencia; pero el entendimiento, aun apoyado por una memoria fiel y por una voluntad decidida, necesita tiempo y un especial cuidado para descubrir la verdad intrínseca de cada disposicion legal, y su analogía y relacion con la verdad extrínseca.

» Para ser filósofo, decia Descartes, no basta creer, es preciso pensar; » y esta proposicion, dirigida contra los discípulos de la escuela de Aristóteles, quienes á falta de razones contestaban como dogma de fe » el Maestro lo dijo, » emancipó al espíritu humano de la esclavitud en que

yacia veinte siglos, y la verdadera filosofía recobró su ascendiente legítimo, formando la ciencia de las cosas divinas y humanas y de sus causas, como la llamó Ciceron, y la Tabla de las grandes verdades que la idolatría y la pasión tenían oculta. Para ser jurisconsulto no es bastante leer las leyes; su inteligencia quedaria incompleta mientras se desconozca la razón y el espíritu de ellas y su derivación de las leyes divinas; las palabras no son figuras geométricas que resuelven siempre y de una misma manera los problemas: » Cosas son, según las define el Rey D. Alonso en su memorable Código, que quien las dice, muestra con ellas aquello que quiere decir, ó lo contiene en su corazón: » preciso será al hombre dedicado á la ciencia elevar el pensamiento al corazón del legislador, é interpretará fielmente su intención, fijándose, en que la ley » es enseñamiento de buenas costumbres, » como dice el sábio Rey; el motivo de su sanción, » porque las voluntades et los entendimientos son departidos de muchas maneras, et los fechos et las obras de ellos non acuerdan en uno, naciendo de

esto grandes contiendas et muchos otros males por las tierras; » y el fin, » tener y guardar los pueblos en paz et justicia. » » Conveniente al lugar y al tiempo ha de ser la ley, añade D. Alonso; » y tanta precision y tantas propiedades las descubrirá el jurisconsulto en la historia de la legislacion, que es la historia de la humanidad, con sus épocas de grandeza y las causas de su decaimiento.

La ley, dando á cada uno lo suyo, establece para las cosas humanas el órden y la armonía que gobiernan las divinas, y el gran trabajo del Juzgador consiste en armonizar y ordenar la verdad legal con la verdad real. La prevision de los hombres no ha escaseado las reglas de la lógica al marcar las solemnidades de los litigios, pero no se ha llegado á la infalibilidad, porque la obra del hombre es siempre imperfecta: somos hechos á semejanza de Dios, pero infinitamente inferiores á Él. Las breves formas de la antigüedad para administrar la Justicia, arregladas á la sencillez de las costumbres, siguieron su progresion ascendente conforme á las necesidades;

y las leyes de las Partidas, las de los Ordenamientos, las Reales cédulas y las Prágmaticas insertas en la Novísima Recopilacion han sido sustituidas en nuestros dias por otras mas radicales y precisas, que dan á los contendientes toda la amplitud necesaria para debatir y ventilar sus derechos, y al Juzgador la conviccion de que los hechos expuestos y sus comprobantes son el fundamento de la accion controvertida, es decir, la verdad y no la mentira disfrazada.

„Ví debajo del sol á la impiedad sentada sobre el trono del juicio, y á la iniquidad sobre el trono de la Justicia;” y esta relacion del gran libro de la Sagrada Biblia, que pone de relieve la flaqueza y la maldad de las gentes, avisa al Juzgador, que ha de vivir siempre sobre sí, mejorando su interior y huyendo de ese peligro, con el pensamiento fijo de que la verdad debe triunfar de las argucias y de las malas artes, para que sus fallos sean el remedo exacto de la Justicia sobrehumana: por eso las leyes de procedimientos son la Justicia misma, y el encargado de administrarla, despues de ser jurisconsulto,

ha de aprender á dominar sus impulsos de hombre, sujetándolos á la dignidad de Guardador de los fueros de la verdad. Colocado á esa altura, juzgará bien á sus administrados, y los distinguirá y apreciará, no por lo que él es, sino por lo que puede ser cada cual; las virtudes y los vicios atestiguan perfectamente del uso que se hace de las facultades del alma, y del giro recto ó tortuoso del corazón: conocido el móvil de las acciones humanas que haya de calificar, fácil le será dar á cada uno lo suyo, que es su misión, y sabrá que la ciencia de la Justicia se condensa en el ordenamiento del género humano, por medio de la verdad.

» Si quieres descubrir con certeza la verdad, decía el discípulo predilecto de Platon, separa con cuidado lo que tenga de primitivo, y fíjate en ello.» Fíjese el hombre vulgar en el gozo que experimenta cuando ha ejecutado un acto de caridad, y en el remordimiento cuando causa un daño; el primer sentimiento representa la confianza de un premio, y el segundo el temor de un castigo; y uno y otro le cercioran por el sen-

tido íntimo, de que hay un más allá de la tierra adonde dará cuenta de sus obras, y que aquel que lo ha de juzgar no puede ser otro que el Creador del mundo, Autor de su alma, y Principio de toda verdad; en esos impulsos que nacen aun contra la voluntad y que prevalecen sobre todo mal consejo y reflexion, fracasan, como nave que se lanza con ímpetu contra la roca, todas las pompas con que engalana al hombre la filosofía panteista, convirtiéndolo en Dios, siendo polvo: fíjese el sábio en el origen y en el término de cualquiera de las ciencias, y la evidencia le demuestra, que Moisés, al abrir las puertas del saber á la humanidad, lo hizo solo por inspiracion divina, puesto que mas de tres mil años despues la experiencia ha venido confirmando las narraciones de su cosmogonía, y que el término y el resultado de ellas es iluminar el espíritu con la verdad principio: fíjese el jurisconsulto en las leyes de la naturaleza y en las instintivas de propia conservacion y de perfeccionamiento: coteje las leyes escritas, y la evidencia y el sentido comun le patentizan que estas obe-

decen á la ley de asimilacion, que el Supremo Legislador sancionó para el Gobierno universal; y fíjese el Juzgador en que la cosa juzgada suple y hace los oficios de esa voz secreta que guia al hombre, y que como individuo de la sociedad tiene el deber imprescindible de seguir, y no desconocerá que la institucion de la Justicia humana procede de otra sobrenatural y divina, para sostener los fueros de toda verdad. Á nadie se oculta la mano creadora; para todos circulan los manantiales de la Sabiduría; ninguno carece de las facultades de sentir y de pensar, ni ignora las leyes de los instintos: la razon y la conciencia aconsejan el uso de esas facultades, y las leyes escritas lo preceptúan para mantener á los pueblos en paz y en justicia: todos, pues, conocen que la Verdad, esa lumbrera del cielo, es aquí bajo la única cosa digna del cuidado y de la investigacion del hombre: ella solo es la luz del espíritu, la regla del corazon, el manantial de los placeres puros, el fundamento de nuestras esperanzas, el consuelo de nuestros temores, el alivio de nuestros males y el remedio de todas las

penas: ella sola es el gérmen de la bondad de la conciencia, el terror de la maldad, la pena secreta del vicio, y la recompensa interior de la virtud: inmortaliza á aquellos que la han amado, hace ilustres las cadenas de los que las han arrastrado por ella, acumula honores á las cenizas de sus mártires y defensores, y hace respetables el aislamiento y la pobreza de los que todo lo abandonan por seguirla: la Verdad, finalmente, inspira pensamientos grandes y magnánimos, forma almas heróicas y sábios dignos de ese nombre; y si para todos es la enseñanza de tantos bienes y el aliciente de la vida, en vosotros se reune el deber de dedicar todas vuestras vigili-  
as por conocerla, vuestro saber para manifestarla, y vuestro celo para defenderla. El corazon del Juzgador sábio y puro es, segun la expresion de un eminente jurisconsulto, »un asilo sagrado que las pasiones respetan, que las virtudes habitan, y que la Paz, compañera de la Justicia, hace dichoso con su presencia.» No querais del hombre sino la verdad; basta que se manifieste para hacerse amar, y que nos ponga en evidencia á

nosotros mismos, para aprender á conocernos.

La Verdad legal y la Verdad real serán la expresion de la Justicia humana; ésta el reflejo entero de la Justicia divina, y los fueros de la Verdad relativa se conservarán, en lo humanamente posible, tan incólumes como lo están los de la Verdad absoluta.

» Merecer es esperar, » dice el inmortal Séneca; continuad.

---

ESTADO DE LOS NEGOCIOS  
DESPACHADOS  
**POR ESTA AUDIENCIA,**  
DURANTE EL AÑO DE 1866.

DESPACHO DE NEGOCIOS CIVILES.	Sala 1.ª	Sala 2.ª	Sala 5.ª	TOTAL.
Pleitos despachados definitivamente en última instancia. . . . .	61	62	58	181
Idem en poder de los Relatores para la vista. . . . .	.	1	1	2
Idem pendientes de sustanciacion..	35	62	71	216
TOTALES. . . . .	144	125	150	399
<b>DESPACHO DE CAUSAS CRIMINALES.</b>				
Causas falladas y ejecutoriadas con reos presentes. . . . .	555	601	678	1834
Idem con reos ausentes. . . . .	58	29	79	146
Idem en poder de los Relatores para la vista. . . . .	.	.	.	.
Idem pendientes de sustanciacion..	152	115	86	351
Conformidades, sobreseimientos, inhibiciones y artículos que han causado vista. . . . .	1389	1582	1256	4007
TOTALES. . . . .	2114	2125	2079	6518
				N.º de expedientes.
Expedientes despachados por la Sala de Gobierno. .				552
Id. por la Audiencia plena. . . . .				15
Id. por la Junta Inspectorá penal. . . . .				1013
Id. por la Regencia. . . . .				1592
TOTAL. . . . .				2757
Número de Magistrados que han jurado. . . . .				2
Id. de los que han tomado posesion. . . . .				2
Jueces de primera instancia que han jurado. . . . .				4
Subalternos del Tribunal que han tomado posesion.				1
Abogados que han jurado para su incorporacion. .				19
Escribanos que han jurado. . . . .				9











